

Oficio Nro. SNP-SNP-2024-0079-OF

Quito, 09 de febrero de 2024

**Asunto:** Informe Ejecución Física del Presupuesto General del Estado, con corte al 30 de diciembre de 2023.

Señor Máster  
Juan Carlos Vega Malo  
**Ministro de Economía y Finanzas**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que, para el efecto dispone: "(...) *La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con el ente rector de la planificación nacional y difundidos a la ciudadanía. El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre*", pongo en su consideración el "*Informe de la Ejecución Física del presupuesto General del Estado*" con corte al 31 de diciembre de 2023 y sus respectivos anexos.

Cabe resaltar que, el mencionado Informe fue elaborado con base en la información reportada en la herramienta Gobierno Por Resultados (GPR) y del Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), por las entidades que ejecutaron recursos del Presupuesto General del Estado; así como también, con la información financiera proporcionada por la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas. En este contexto, debido al tamaño de los documentos, los mismos se encuentran en el siguiente link: [https://drive.google.com/drive/folders/1YPuyJlfd12\\_IT-KRcJD3tkDZnntt4FWx?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1YPuyJlfd12_IT-KRcJD3tkDZnntt4FWx?usp=sharing).

Finalmente, me permito solicitar se remita a esta Secretaría Nacional, una copia del Informe que se envíe al Señor Presidente de la República y a la Asamblea Nacional, en cumplimiento de la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Gustavo Mateo Cuesta Rugel  
**SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, SUBROGANTE**

Copia:

Señor Economista  
Daniel Roberto Falconi Heredia  
**Viceministro de Finanzas**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señorita Economista  
Emilia Jael Ruiz Revelo  
**Subsecretaria de Seguimiento**

Señor Magíster  
Edwin Paulino Sumba Lusero

**Oficio Nro. SNP-SNP-2024-0079-OF**

**Quito, 09 de febrero de 2024**

**Director de Seguimiento a la Planificación y Política Pública**

Señor Economista  
Byron Marcelo Zuñiga Vasconez  
**Director Nacional de Consistencia Presupuestaria**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

jc/es/er